







PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

BARRANQUILLA D.E.I.P.

2022 - 2023









En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 del Artículo 2.3.1.3.1.5. del Decreto 1851 de 2.015, se estructura el presente documento de naturaleza informativa que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo del Distrito de Barranquilla, mediante el cual, se identifica, planea, registra, programa, divulga y evalúa las necesidades de contratación del servicio educativo para la vigencia 2023. Así mismo, mejorar el proceso de contratación de la prestación del servicio educativo con operadores privados en las diferentes modalidades.

1. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS.

El Distrito de Barranquilla, requiere para la prestación del servicio educativo acudir a la utilización de las diferentes modalidades de contratación de la prestación del servicio educativo previstas en el Decreto 1851 de 2.015, con la finalidad de lograr la atención de población vulnerable en sectores donde la oferta educativa oficial resulta insuficiente de acuerdo al Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para la vigencia 2022 con miras a la contratación 2023 y teniendo como referente principal la continuidad de población atendida por este mecanismo en la vigencia 2022 que no pudo ser reubicada en establecimientos educativos oficiales por falta de disponibilidad de cupos para esa misma vigencia.

La proyección de población a atender por niveles educativos requeridos para el 2022* es el siguiente:

Localidad	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria	Media	Total
Oriente	296	1949	1560	581	4386
Metropolitana	360	1950	1440	720	4470
Occidente	240	2206	2191	737	5374
Norte CH	0	67	206	78	351
Riomar	106	595	482	236	1419
Total general	1002	6767	5879	2352	16000

^{*}Esta información corresponde a la necesidad planteada en el PACSE 2021 con miras a contratación 2022, para efectos de ser ajustada a inicio de 2023.









2. LA DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS EN LAS QUE SE PRESENTA LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

La proyección de atención a la población por contratación del servicio educativo es de aproximadamente 16.000 niños y niñas en los niveles educativos de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media. Gran parte de esta población es una combinación de diferentes fenómenos sociales, como desplazamiento, víctimas del conflicto armado, desmovilizados y necesidades básicas insatisfechas.

El Distrito de Barranquilla se encuentra dividido en 5 zonas así:

- 1. Localidad Sur Oriente
- 2. Localidad Metropolitana
- 3. Localidad Sur Occidente
- 4. Localidad Norte Centro Histórico
- 5. Localidad Riomar

Las localidades se encuentran conformadas por barrios, muchos de estos son de difícil acceso y problemas sociales, cuentan con una población significativa perteneciente a estratos bajos; que según el último censo realizado por el DANE (realizado en el año 2018) es igual a 1.312.473 habitantes, población conformada en su gran mayoría por población vulnerable.

Para cubrir las necesidades de servicio educativo, no cubierto con matrícula oficial, el Distrito cuenta con tres tipos de modalidades de Contratación, financiadas por el Sistema General de Participaciones (SGP) como son:

- 1. Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico para celebrar con confesiones religiosas (PIEDP).
- 2. Prestación del Servicio Educativo (PSE).
- 3. Contratos para la Administración del Servicio Educativo (Concesiones).









3. COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA BÁSICA A CONTRATAR

Los valores de referencia que se detallan a continuación podrán variar de acuerdo con la canasta aquí establecida y el incremento oficial aprobado en el presupuesto para la vigencia 2023, acorde a los incrementos en los salarios docentes, que resultan ser el componente en costo con mayor volumen. Esta canasta se fija de acuerdo con los costos fijos y variables de una Institución Educativa de referencia con 280 estudiantes y con base a canasta utilizada en la vigencia 2023

	CANASTA EDUCATIVA SOBRE	280	ESTUDIANTES	
Concepto		ANUAL	10 meses servicio educativo	
CANAS	TA EDUCATIVA BÁSICA			
RECURS	SO HUMANO	\$ 304.214.729	\$ 30.421.473	
1a	Directivos docentes	\$ 31.076.324	\$ 3.107.632	
1b	Docentes	\$ 212.929.035	\$ 21.292.904	
1c	Personal administrativo	\$ 22.201.190	\$ 2.220.119	
1d	Personal de servicios generales	\$ 38.008.180	\$ 3.800.818	
MATER	IAL EDUCATIVO	\$ 14.000.000	\$ 140.000.000	
2a	Preescolar	\$ 1.750.000	\$ 17.500.000	
2b	Primaria	\$ 5.250.000	\$ 52.500.000	
2c	Básica secundaria	\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	
2d	Media	\$ 2.000.000	\$ 20.000.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 49.689.652	\$ 4.968.965	
2	Materiales suministros de oficina, servicios de oficina, derechos	A 4 6 000 000	† 4 600 000	
3a	académicos y servicios complementarios	\$ 16.800.000	\$ 1.680.000	
3b	Impuestos	\$ 32.889.652	\$ 3.288.965	
GASTOS GENERALES		\$ 38.600.000	\$ 3.860.000	
4a	Servicios públicos	\$ 23.600.000	\$ 2.360.000	
4b	Reparación y mantenimiento	\$ 15.000.000	\$ 1.500.000	
TOTAL	COSTO CANASTA EDUCATIVA BÁSICA	\$ 406.504.381	\$ 179.250.438	
CANAS	TA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA - KIT ESCOLAR			
10 cua	dernos de 100 hojas, 4 lapiceros, 4 lápices negros, 4 lápices rojos, 4	\$ 40.068.000	\$ 4.006.800	
	pres de nata, 2 sacapuntas, 1 juego geométrico, 1 block de papel sin rallas,			
	ta con caucho, segurador oficio, 1 paquete de octavos de cartulina, 1 Goma			
pegante	e en barra, 1 Caja de plumones, 1 Morral, 1 caja de colores			
TOTAL	COSTO CANASTA EDUCATIVA	\$ 446.572.381	\$ 44.657.238	
	ADMINISTRACIÓN	\$ 28.957.791		
	TOTAL	\$ 475.530.172		
	COSTO NIÑO	\$ 1.698.322		

Nota: Los valores de la canasta se usan como referencia, se realizarán los correspondientes ajustes a partir de la contratación de la jornada única y de la canasta complementaria concertada.

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 43 No. 35-38 • Centro Comercial Los Ángeles, 2do. piso











SC-CFR10309

4. PROYECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN*

Localidad	Modalidad de contratación	Prescolar	B. Primaria	B. Secundaria	Media	Total
Oriente	Contratos para la promoción de estrategias pedagógicas a celebrar con confesiones religiosas	266	1565	1395	560	3786
	Prestación del Servicio Educativo	30	384	165	21	600
Total Oriente		296	1949	1560	581	4386
Metropolitana	Contratos para la Administración del Servicio Educativo	240	1200	960	480	2880
	Contratos para la promoción de estrategias pedagógicas a celebrar con confesiones religiosas	120	600	480	240	1440
	Prestación del Servicio Educativo	0	150	0	0	150
Total Metropolitana		360	1950	1440	720	4470
Occidente	Contratos para la Administración del Servicio Educativo	126	636	520	157	1439
	Contratos para la promoción de estrategias pedagógicas a celebrar con confesiones religiosas	114	590	460	150	1314
	Prestación del Servicio Educativo	0	980	1211	430	2621
Total Occidente		240	2206	2191	737	5374
Norte CH	Prestación del Servicio Educativo	0	67	206	78	351
Total Norte CH		0	67	206	78	351
Riomar	Contratos para la Administración del Servicio Educativo	80	400	320	160	960
	Prestación del Servicio Educativo	26	195	162	76	459
Total Riomar		106	595	482	236	1419
Total general		1002	6767	5879	2352	16000

^{*}Esta información corresponde a la necesidad planteada en el PACSE 2021 con miras a contratación 2022, para efectos de ser ajustada a inicio de 2023.









PROPUESTA CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL

NUM.	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	31/10/2022	Presentación del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2021	Secretaria Distrital de Educación
2	30/11/2022	Elaboración y Publicación del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo	Secretaria Distrital de Educación
3	Entre el 04/01/2023 y el 10/01/2023	Solicitud de presentación de propuestas a futuros proponentes y elaboración de estudios previos	Secretaria Distrital de Educación
4	Entre el 12/01/2023 y el 16/01/2023	Solicitud de disponibilidades presupuestales	Secretaria Distrital de Educación
5	18/01/2023	Suscripción de contratos para la prestación de servicios educativos	Secretaria Distrital de Educación Secretaria General.

5. VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS

El valor estimado de los contratos para la vigencia 2021 se fijará de acuerdo con:

Concesión del servicio educativo (administración – Decreto 1851 de 2.015): el valor será igual a la multiplicación de las tipologías aprobadas para la entidad territorial por la atención máxima de cada contrato más el valor de factor de calidad por niño atendido.

Prestación del servicio educativo y promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico: el valor será igual a la multiplicación de las canastas debidamente acordadas entre la ETC y los futuros contratistas, teniendo como base el valor presentado en este plan más sus correspondientes ajustes dentro de los términos establecidos en el Decreto 1851 de 2.015.